CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:07

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 14654**

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, si bien la Declaración de Independencia de Tumbes se llevó a cabo en 1821, fue en 1942 que el Congreso de la República le concedió a la ciudad del extremo norte peruano la categoría de departamento el 25 de noviembre de aquel año, mediante la Ley N ° 9667, como producto de su fiel servicio a la causa en la Batalla de Zarumilla desarrollada un año antes y que involucró a las fuerzas armadas peruanas y del Ecuador, quedando el nuevo departamento conformado por tres provincias: Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar.

Que, el departamento de Tumbes se ubica en el extremo noroeste del país, y limita por el oeste y por el norte con el golfo de Guayaquil (océano Pacífico), por el este con Ecuador, y por el sur con el departamento de Piura.

Que, el departamento de Tumbes es conocido por sus hermosas playas, como Zorritos y Punta Sal, que atraen a turistas debido a sus aguas cálidas y paisajes tranquilos. Además, alberga ecosistemas únicos, como los manglares, y es hogar de una gran variedad de especies marinas, incluyendo delfines y ballenas jorobadas. Su cultura refleja una mezcla de influencias peruanas y ecuatorianas, lo cual se manifiesta en sus tradiciones, música y festividades, como la Fiesta de la Virgen de la Candelaria, que combina devoción religiosa y celebraciones populares.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al departamento de Tumbes, al celebrar el 82° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población

como importante reserva cultural y de tradición, fomentando un medio para el desarrollo turístico del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Hildebrando Anton Navarro, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del departamento de Tumbes

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2024 16:55:55-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República